

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES

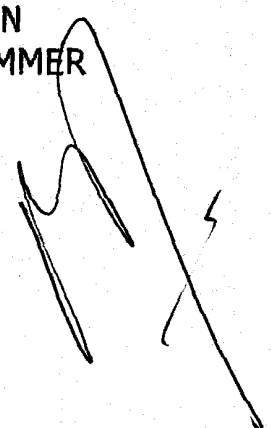
DOMINGO CORDOVEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN DAMMER
BUSTAMANTE, MIGUEL CORDOVEZ PEREZ

A FAVOR DE

MARIA DEL CARMEN DAMMER CORDOVEZ, MARTIN
CORDOVEZ DAMMER Y DOMINGO CORDOVEZ DAMMER

CUANTIA.

S/. 118.858.000,00

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a vertical line and a small flourish.

OBJETO: CESION DE 118.858 PARTICIPACIONES POR UN
VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DE 1999

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA PRONISESA COMPAÑIA
LIMITADA

OTORGADA POR: LOS SEÑORES DOMINGO
CORDOVEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN DAMMER
BUSTAMANTE, MIGUEL CORDOVEZ PEREZ

A FAVOR DE LOS SEÑORES MARTIN CORDOVEZ
DAMMER Y DOMINGO CORDOVEZ DAMMER

CUANTIA: 118'858.000

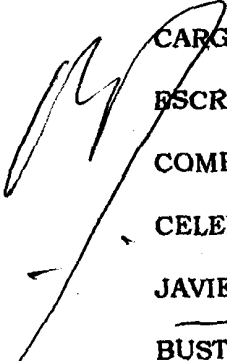
DI 3 COPIAS

C.M.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE OCTUBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS

NERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE ESTE CANTÓN QUITO.-  
COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS  
SEÑORES DOMINGO JAVIER CORDOVEZ PÉREZ, SU CONYUGE MARIA DEL  
CARMEN DAMMER BUSTAMANTE DE CORDOVEZ, LOS SEÑORES MIGUEL  
ANGEL ORDOVEZ PEREZ Y SU CONYUGE LUCIA PEÑAHERRERA MERLO, EL  
SEÑOR MARTIN CORDOVEZ DAMMER Y EL SEÑOR DOMINGO TADEO  
CORDOVEZ DAMMER, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS  
COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CASADOS, A  
EXCEPCION DE LOS SEÑORES MARTIN CORDOVEZ DAMMER Y DOMINGO  
TADEO CORDOVEZ DAMMER QUE SON SOLTEROS Y DOMICILIADOS EN  
ESTA CIUDAD DE QUITO Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRAER  
OBLIGACIONES Y A QUIÉNES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE  
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO  
TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:



**SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU  
CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA PRESENTE  
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PRONISESA  
COMPAÑIA LIMITADA. **COMPARECIENTES:** COMPARECE A LA  
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SEÑORES DOMINGO  
JAVIER CORDOVEZ PÉREZ, SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN DAMMER  
BUSTAMANTE DE CORDOVEZ, LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL CORDOVEZ  
PEREZ Y SU CONYUGE LUCIA PEÑAHERRERA MERLO, EL SEÑOR  
MARTIN CORDOVEZ DAMMER Y EL SEÑOR DOMINGO TADEO  
CORDOVEZ DAMMER, POR SUS PROPIOS DERECHOS.  
LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD,  
CASADOS, A EXCEPCION DE LOS SEÑORES MARTIN CORDOVEZ DAMMER Y

DOMINGO TADEO CORDOVEZ DAMMER QUE SON SOLTEROS Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. , QUIÉNES, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE REALIZAR LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES; PRIMERA: ANTECEDENTES: A) PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYÓ EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ANTE NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SE HALLA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. B) LA COMPAÑIA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, INSCRITA EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA, EN SESIÓN CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE CONSTAN EN EL TEXTO DEL ACTA QUE SE ADJUNTA. SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES: 1) EL SEÑOR MIGUEL CORDOVEZ PÉREZ, PROPIETARIO DE DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA, CEDE Y TRASPASA LA PROPIEDAD DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN DAMMER DE CORDOVEZ. 2) EL SEÑOR DOMINGO CORDOVEZ PÉREZ

PROPIETARIO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PRONISESA  
COMPAÑIA LIMITADA, CEDE Y TRASPASA CUARENTA MIL PARTICIPACIONES  
AL SEÑOR DOMINGO TADEO CORDOVEZ DAMMER. <sup>3</sup> EL SEÑOR DOMINGO  
CORDOVEZ PÉREZ PROPIETARIO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA, CEDE Y TRASPASA CUARENTA MIL  
PARTICIPACIONES AL SEÑOR MARTÍN CORDOVEZ DAMMER. LAS CESIONES  
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA QUE SE REALIZAN POR MEDIO DE LA  
PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE LAS EFECTUAN SIN RESERVA DE  
NINGUNA CLASE Y DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SE HALLAN  
ÍNTegramENTE PAGADAS. ESTAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRONISESA COMPAÑIA  
LIMITADA CUENTAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS RESPECTIVAS  
CÓNYUGES SEÑORAS LUCÍA PEÑAHERRERA DE CORDOVEZ Y MARÍA DEL  
CARMEN DAMMER DE CORDOVEZ. **TERCERA: PRECIO:** EL PRECIO DE LAS  
PARTICIPACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE  
CADA PARTICIPACIÓN. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS  
CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE  
INSTRUMENTO PÚBLICO. FIRMADO) DOCTOR MIGUEL ANDRADE  
CEVALLOS, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS  
TREINTA Y TRES, COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, - HASTA AQUÍ LA  
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR  
LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE  
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LES FUE  
ÍNTegramENTE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-



SR. DOMINGO JAVIER CORDOVEZ PÉREZ

C.C. 170341476-1

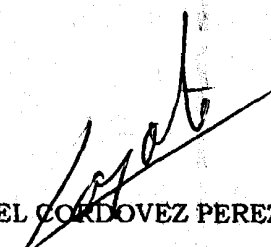
C.V. 0099-045



MARIA DEL CARMEN DAMMER BUSTAMANTE DE CORDOVEZ

C.C. 170385830-6

C.V. 0107-064



MIGUEL CORDOVEZ PEREZ

C.C. 170403468-3

C.V. 0006-176



LUCIA PENAHERRERA DE CORDOVEZ

C.C. 171040311-2

C.V. 0010-234

SIGUEN FIRMAS...

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

*Martín Cordovez D.*

MARTIN CORDOVEZ DAMMER

C.C. 17803973-8

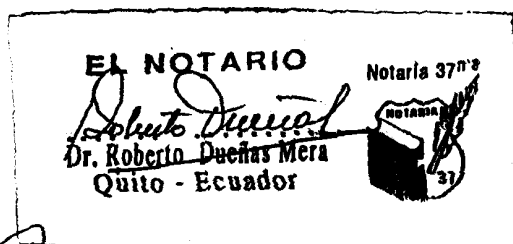
C.V. 0099-028

*Tadeo Cordovez D.*

DOMINGO TADEO CORDOVEZ DAMMER

C.C. 170803976-1

C.V. 0099-027



IDENTIDAD \* MED 170803973-B  
 CORDOVEZ DAMMER MARTIN  
 16 JUNIO 1.978  
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 10 317 07430  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 78

*Martin Cordover D.*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 DOMINGO JAVIER CORDOVEZ  
 MARIA ALEJANDRA DAMMER  
 QUITO 9/01/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0996065



IDENTIDAD \* MED 170803976-1  
 CORDOVEZ DAMMER DOMINGO TADEO  
 16 ENERO 1.977  
 PICHINCHA/QUITO/DEHALCAZAR  
 01 275 00549  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 77

*Tadeo Cordover D.*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA E. NTE  
 DOMINGO JAVIER 777  
 ALEJANDRA DEL D. DAMMER  
 QUITO 9/01  
 HASTA MUERTE DE TITULAR

E444414442



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998  
 0099.027 170803976-1  
 CORDOVEZ DAMMER DOMINGO TADEO  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ



*[Handwritten signature]*

AA ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 T.R.G.S. FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO U.D.7  
 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO:  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENALA LEY.

QUITO A 20 DE Septiembre DE 1995

EL NOTARIO

*Roberto Duchas Mera*  
 Dr. Roberto Duchas Mera  
 Quito - Ecuador

Notaria 37ma



CIUDADANIA 17040346B-3  
CORDOVEZ PEREZ MIGUEL ANGEL  
87 MAYO 1.954  
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
33 1 165 03429  
PICHINCHA/ QUITO  
CONZALEZ SUAREZ 54

ECUATORIANA \*\*\*\*\* A33331222  
CASADO LUCIA PENAHERRERA RERLO  
SUPERIOR TECNICO  
MIGUEL CORDOVEZ  
SOLIVIA PEREZ  
LATAJUNCA 31-07-95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1451839

20. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
GUIDO LI DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO:  
HABIENDO ARHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE Septiembre DE 1999

EL NOTARIO

Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



CIUDADANIA  
FERNANDEZ MENDO LUCIA  
09 JULIO 1941  
PICHINCHA/QUITO/BAHIA BARBA  
14 199 1082  
PICHINCHA/QUITO  
FERNANDEZ GUAREZ 71

171040311-9



ECUATORIANA  
CABADO MIGUEL ANGEL CORROVEZ PEREZ  
BECUNDARIA ESTUDIANTE  
JAIKE AGUIRRE FERNANDEZ  
LUCIA MENDO  
LATAUNCA 13/11/97  
13/11/2009

1333393222

3885032



YO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....  
..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO:  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 20 de Septiembre de 1997

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0006-176

170403460-3

CORDOVEZ PEREZ MIGUEL ANGEL

COTOPAXI

LATACUNGA

GUAYTACAMA

PRINCIPAL

*[Firma]*

PROCESANTE DE LA JUNA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0010-234

171040311-2

PENAHERRERA MEHLO LUCIA

COTOPAXI

LATACUNGA

GUAYTACAMA

PRINCIPAL

*[Firma]*

TSE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
ACTO SEGUIDO, LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE Septiembre DE 1999

EL NOTARIO

*[Firma]*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA PRONISESA  
CIA. LTDA. OTORGADA, POR DOMINGO CORDOVEZ PEREZ Y OTROS, A  
FAVOR DE MARTIN Y DOMINGO CORDOVEZ DAMER, , SELLADA Y FIRMADA  
EN QUITO A SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO

*[Firma]*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma



## ACTA DE JUNTA GENERAL DE PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA.

En Quito, a los 06 días del mes de octubre de 1999, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida Francisco de Orellana 1110 y 10 de Agosto de esta ciudad de Quito se reúnen los socios de PRONISESA COMPAÑIA LIMITADA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de socios. Al efecto se encuentran reunidos: el señor Domingo Cordovez Pérez Cordovez Pérez propietario de 198.572 participaciones de S/.1.000 c/u; la señora María del Carmen Dammer de Cordovez, propietaria de 1.142 participaciones de S/. 1.000 c/u y, el señor Miguel Cordovez Pérez propietario de 286 participaciones de S/. 1.000. Las participaciones se encuentran totalmente pagadas y en consecuencia dan derecho a voto por la totalidad de su valor. Los socios, que constituyen la totalidad del capital pagado de Pronisesa Cía. Ltda., por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo, por unanimidad, resuelven tratar el siguiente orden del día:

### 1. Cesión de participaciones

Preside la sesión el señor Domingo Cordovez Pérez y actúa como secretaria la señora María del Carmen Dammer de Cordovez:

### 1. Los socios por unanimidad resuelven autorizar las siguientes transferencias:

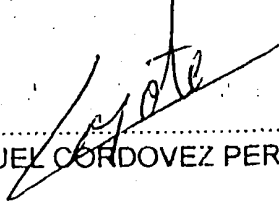
| CEDENTE                | CESIONARIO                 | No. PARTICIPACIONES |
|------------------------|----------------------------|---------------------|
| Domingo Cordovez Pérez | Domingo T. Cordovez Dammer | 40.000              |
| Domingo Cordovez Pérez | Martín Cordovez Dammer     | 40.000              |
| Miguel Cordovez Pérez  | María del Carmen Dammer    | 286                 |

En consecuencia el nuevo cuadro de socios es el siguiente:

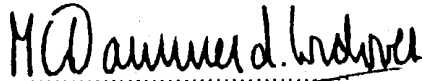
| SOCIOS                        | No.<br>ACCIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|-------------------------------|-----------------|---------------------------|
| Domingo Cordovez Pérez        | 118.572         | 118'572.000               |
| Maria del Carmen Dammer       | 1.428           | 1'428.000                 |
| Domingo Tadeo Cordovez Dammer | 40.000          | 40'000.000                |
| Martin Cordovez Dammer        | 40.000          | 40'000.000                |

Terminado así el orden del día el señor Presidente concede un receso para la elaboración el acta. Hecha se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad por todos los socios asistentes quienes firman el acta en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

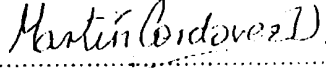
  
DOMINGO CORDOVEZ PEREZ  
EL PRESIDENTE

  
MIGUEL CORDOVEZ PEREZ

  
DOMINGO TADEO CORDOVEZ DAMMER

  
MARIA DEL CARMEN DAMMER  
EL SECRETARIO

  
LUCIA PEÑAHERRERA

  
MARTIN CORDOVEZ DAMMER

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0099-045 170341476-1  
NÚMERO IDENTIFICACION  
CORDOVEZ PEREZ DOMINGO JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
CATASTRO  
CANTON PICHINCHA  
PARROQUIA QUITO  
CALLE 1336 0351  
GONZALEZ SUAREZ



EQUATORIANA \*\*\*\*\*  
CANTON PICHINCHA  
SUPERIOR COMERCiante  
CALLE 1336 0351  
QUITO 17-07-91  
HABIA FUENTE DE SU TITULAR

1175144

*[Firma]*



*[Firma]*

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO L.  
DOJ FOJA(S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DEPUES DE HABER CERTIFICADO UUN  
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL M SMO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 20 DE Septiembre DE 1999

EL NOTARIO

*[Firma]*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

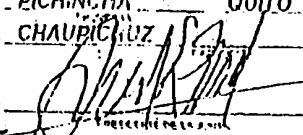


ECUADORIANA ..... E3343Y2222  
 CASADO DOMINGO X CORDOVEZ  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 CAMILO DANHER  
 HIPATIA BUSTAMANTE  
 QUITO 24-03-92  
 MUESTRA HUERTA DE SU TITULAR  
 1795663  


CIUDADANIA ..... 170355830-6  
 DANHER BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN  
 25 AÑO 1.956  
 ECHINCHA/ QUITO  
 02-2 115 01824  
 ECHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 56  
 11 Camille d Cordova

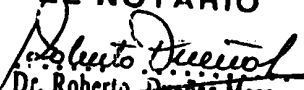
*Handwritten signature/initials*

ORIGINAL DEL DOCUMENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 17 JULIO - 1998  
 0107-064 170355830-6  
 DANHER BUSTAMANTE MARIA DEL C  
 ECHINCHA QUITO  
 CHAUDRIZ  
  
 TEE

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO;  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE Septiembre DE 1999

EL NOTARIO  
  
 Dr. Roberto Puentes Mera  
 Quito - Ecuador  
 Notaria 37ma  




RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA  
MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA " PRONISESA CIA. LTDA. ", OTORGADA ANTE EL NOTARIO  
VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON DR. JUAN DEL POZO CASTRILLON  
CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.989, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE ANTECEDE.

QUITO, A 14 DE OCTUBRE DE 1.999.

EL NOTARIO,

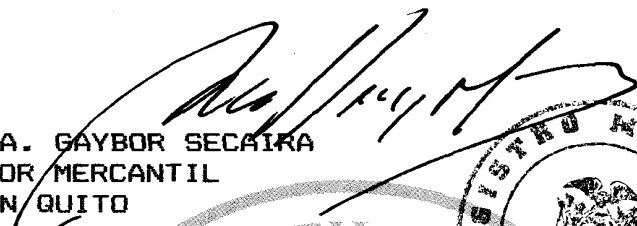


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 737, del REGISTRO MERCANTIL de diez de Mayo de mil novecientos noventa, a fs 1245 vta, Tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía " PRONISESA CIA LTDA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

n.g.

